

D E C R E T O # 224
(octubre 19)

Por el cual se ordena el pago de una cuenta de cobro.

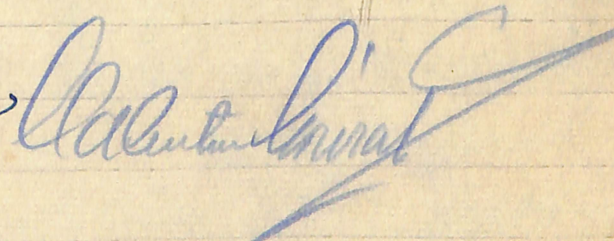
El Alcalde Municipal de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones legales,

D e c r e t a :

Artículo único.- Con cargo al numeral 23, gastos imprevistos Dpto. de Gobierno, Páguese por el señor Tesorero Municipal al señor Felix M. Neira, (Admin Hotel Bucarica), la suma de sesenta y un pesos con cinco centavos (\$61-05) m./cte. r/r. de los servicios de hospedaje, comedor y bar, suministrados a los miembros de los Concejos de Güicuta y Pamplona, que asistieron a la inauguración del monumento al Dr. Benito Hernández Bustos, durante los días 11, 12 y 13 de los corrientes.

Comuníquese y déjese constancia.

Dado en Bucaramanga, a diecinueve de octubre de mil novecientos cuarenta y dos.

El Alcalde, 

El Secretario, 